

RESOLUCIÓN N° Nº 1391 /2014

**COBRESE LA CONTRIBUCION DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERIODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA**

RECOLETA, **15 MAYO 2014**

**VISTOS:**

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 17152 de fecha 09 de Mayo de 2014,
2. Formulario Inicio de Actividades de fecha 14 de junio de 2007,
3. Formulario de recepción de aviso del cambio de domicilio, de fecha de 26 de Marzo de 2014, a la comuna de Providencia .

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Lo estipulado en el Decreto Exento N° 63 de 17 de enero de 2013 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente,
2. El Decreto Exento N° 74 de 18 de enero de 2013 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
3. Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, Y
4. En uso de las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

**RESUELVO:**

1. **COBRESE LA CONTRIBUCION DE PATENTE** por los periodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCION : 4 DE OCTUBRE N° 2755  
NOMBRE : SOC CONSTR E INSTALACIONES SANITARIAS MB LTDA  
RUT. : 76.861.300-1  
GIRO : ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIOS  
ROL S.I.I. : 4610-08  
UNIDAD VECINAL : 18

2. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia** a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho ARCHIVASE.



  
HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL



  
OMAR BAEZA CARREÑO

DIRECTOR(S)  
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE  
DIRECTOR

HNM/OBC/MRA/jam  
09/05/2014